



Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

**Unidos**  
por la Ciudad  
que Queremos

CLAVE: SEM001079  
FOLIO TRAMITE: 723,450

# Dirección de Inspección a Mercados, Tianquis y Espacios Abiertos

FECHA DE EJECUCIÓN: 28-febrero-2023

NOMBRE: MAYON VILLALOBOS ELIDA

UBICACION: PASEO DE LA SERENATA

EXTERIOR: 6925-B INTERIOR:

COLONIA: BALCONES DE SANTA MARIA

CALLE CRUCE 1: SIN CALLE

CALLE CRUCE 2: SIN CALLE

CIRO: TACOS DE BARBACOA

SUPERFICIE: 3.00 FONDO 1.80 MTS.

TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MT2: \$ 4.80 mts.

DIAS AMPARADOS: 43

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-enero-2023

**"DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE  
DE BAJA"**

IMPORTE: \$619.20

FECHA DE VENCIMIENTO: 28-febrero-2023

## DIAS DE TRABAJO

|           |            |     |            |    |            |         |            |     |               |
|-----------|------------|-----|------------|----|------------|---------|------------|-----|---------------|
| LUNES     | SI         | DE: | 08:00:05 a | A: | 02:00:05 p | VIERNES | NO TRABAJA |     |               |
| MARTES    | SI         | DE: | 08:00:05 a | A: | 02:00:05 p | SABADO  | SI         | DE: | 08:00:05 a    |
| MIERCOLES | SI         | DE: | 08:00:05 a | A: | 02:00:05 p | DOMINGO | SI         | DE: | 08:00:05 a    |
| JUEVES    | NO TRABAJA |     |            |    |            |         |            |     | A: 02:00:05 p |

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"

## OBSERVACIONES:

ART 43 I-D TENER MEDIDAS DE SANIDAD

P. I. B.

AUTOBIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL

DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



ACEPTO

MAYON VILLALOBOS ELIDA

Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

2022-2023

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirado al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajando para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando).

## QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas producidas de contrabando y piratería.
- El almacenamiento y transporte de pavos sin avisar personal.
- Instalarse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de las personas, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 50 mts. de distancia del penfénico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.